



Honorble Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCÓ
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CÓRDOBA

ORDENANZA N° 1448/2018.-

VISTO:

La invitación efectuada al Departamento Ejecutivo Municipal, por la Universidad Camilo José Cela de Madrid (España) a través del Gobierno de la Provincia de Córdoba, para participar en el Título de “Especialista en gestión de Gobierno y Campañas Electorales” que el Centro Internacional de Gobierno y Marketing Político (CIGMAP), celebrará en la Ciudad de Madrid – España – los días 16 al 21 de abril de 2018; y

CONSIDERANDO:

La distinción que significa la presente invitación a partir de tan significativo evento de capacitación administrativa y de gobierno que el Municipio de Huinca Renancó a través de la función del Sr. Intendente Municipal ha sido distinguido, en un aspecto que es de excepcional importancia para la vida comunitaria y la gestión gubernamental.-

Que el período de licencia del Jefe del D.E.M. se extiende desde el 14 al 24 de abril de 2018, totalizando la cantidad de once (11) días corridos, plazo exigible de autorización por Ley Orgánica Municipal, instancia que se cumple en comunicar al H. Concejo Deliberante y tratándose de una salida al exterior de nuestro país, en funciones de capacitación del Intendente Municipal de la localidad.-

Que por otra parte el Gobierno de la Provincia de Córdoba atiende económicamente la instancia para facilitar el cumplimiento de la promoción de la capacitación a funcionarios de distintos estratos del Estado Provincial, que han sido invitados por la prestigiosa Universidad Camilo José Cela de la Ciudad de Madrid.-

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCÓ

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º.- AUTORIZASE AUSENCIA DE LA CIUDAD DE HUINCA RENANCÓ en carácter de Licencia por Capacitación, del 14 al 24 de abril de 2018 al Sr. Intendente Municipal de nuestra Ciudad, DR. OSCAR ELÍAS MARIO SALIBA – para concurrir a Ciudad de Madrid (España), a participar del Título “Especialista en Gestión de Gobierno y Campañas Electorales” que el Centro Internacional de Gobierno y Marketing Político (CIGMAP) de la UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA de Madrid (España) ofrece a funcionarios de primer nivel político.-

Art.2º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Huinca Renancó, en Sesión Ordinaria de fecha veintiocho días de marzo de dos mil dieciocho.-

Ernesto Jonatan Arena
Secretario H.C.D.

EDITH MOSSO
Vicepresidente 1º a cargo
Honorable Concejo Deliberante